Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

ACTA No. 17-2019

ACTA NÚMERO CERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (17-2019). En la Ciudad de Guatemala, a las diez horas con treinta y cinco minutos del miércoles tres de abril del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Aprobación de la agenda.
2º. Entrega del informe del Dr. Víctor Hugo de León Franco, Profesor de la Facultad a los señalamientos realizados por la Escuela de Estudios de Postgrado.
3º. Situación surgida en la clínica de Endodoncia.
4º. Aprobación de algunas promociones docentes.
5º. Constancias.

PRIMERO: Lectura y aprobación de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda presentada por la Secretaría.
La Junta Directiva, después de discutirla, **acordó**:

1.1 Aprobar la agenda propuesta con las modificaciones que estimó pertinentes.

SEGUNDO: Entrega del informe del Dr. Víctor Hugo de León Franco, Profesor de la Facultad a los señalamientos realizados por la Escuela de Estudios de Postgrado.
El Secretario de la Junta Directiva informa que el Dr. Víctor Hugo de León Franco, Profesor de la Facultad de Odontología entregó el día de ayer 2 de abril de 2019 un informe para ser conocido por este Órgano de Dirección, en atención a lo solicitado en el inciso 2.2 del PUNTO SEGUNDO del Acta No. 11-2019 de la sesión celebrada el día jueves catorce de marzo de 2019. Enseguida proporciona a cada miembro de la Junta Directiva una copia del memorial.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Admitir el memorial presentado por el Dr. Víctor Hugo de León Franco, Profesor de la Facultad de Odontología para su trámite.
2.2 Citar al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, y al Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, para la sesión ordinaria de este Órgano de Dirección que tendrá lugar el día lunes 8 de abril de 2019.

TERCERO: Situación surgida en la clínica de Endodoncia.
La Junta Directiva conoce una disposición en la que se informa a los estudiantes que realizan tratamientos en la clínica de Endodoncia, que a partir de 1 abril de 2019 la radiografía digital únicamente es posible de 7:30 a 11:30 horas. Dicha medida fue documentada con una fotografía que fue tomada por un miembro de este Órgano de Dirección. El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa que ayer envió al Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández la imagen mencionada y que le pidió que por favor averiguara esta situación. Así mismo comentó que hoy por mañana se presentaron tanto el Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández, como el Coordinador de la Disciplina de Endodoncia, Dr. Miguel René Escobar Caballeros, para conversar al respecto, por lo que les indicó que estaba propuesto tratar el tema en un punto específico en la agenda de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva de hoy, por lo que les pidió que esperaran a ser llamados por el Órgano de Dirección, para poder dar las explicaciones que fueran necesarias. Al respecto, la Junta Directiva autoriza escuchar a los mencionados profesores, razón por la cual se presentan a la audiencia. El Dr. Escobar Caballeros manifestó reiteradamente que los profesores estaban atentos al desenvolvimiento

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos).

4.3 Aprobar la promoción docente del Dr. Guillermo Escobar López, Registro de Personal No. 11248, quien promueve como Profesor Titular IX a Titular X, a partir del 16 de enero de 2018, por promoción por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos).

4.4 Aprobar la promoción docente de la Dra. Elena María Vásquez Pinto de Quiñónez, Registro de Personal No. 15784, quien promueve como Profesora Titular IX a Titular X, a partir del 01 de junio de 2017, por promoción por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos).

4.5 Aprobar la promoción docente del Dr. Sergio Armando García Piloña, Registro de Personal No. 17287, quien promueve como Profesor Titular IX a Titular X, a partir del 16 de mayo de 2018, por promoción por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos).

4.6 Aprobar la promoción docente de la Dra. Mirna Oldemia Calderón Márquez, Registro de Personal No. 17288, quien promueve como Profesora Titular IX a Titular X, a partir del 16 de mayo de 2018, por promoción por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos).

4.7 Aprobar la promoción docente de la Dra. María Lilian Díaz-Durán García de Franco, Registro de Personal No. 17866, quien promueve como Profesora Titular VII a Titular VIII, a partir del 01 de octubre de 2017, por promoción por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos).

4.8 Aprobar la promoción docente del Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía, Registro de Personal No. 940431, quien promueve como Profesor Titular VIII a Titular IX, a partir del 01 de octubre de 2017, por promoción por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos).

4.9 Aprobar la promoción docente de la Licda. Miriam Marina Rivera y Rivera de Barillas, Registro de Personal No. 950368, quien promueve como Profesora Titular VII a Titular VIII, a partir del 01 de enero de 2018, por promoción por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos).

4.10 Aprobar la promoción docente del Dr. Julio César Urla Xitamul, Registro de Personal No. 950369, quien promueve como Profesor Titular VII a Titular VIII, a partir del 01 de enero de 2018, por promoción por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos).

4.11 Aprobar la promoción docente del Dr. José Manuel López Robledo, Registro de Personal No. 950371, quien promueve como Profesor Titular VIII a Titular IX, a partir del 01 de enero de 2018, por promoción por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos).

4.12 Aprobar la promoción docente del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Registro de Personal No. 960355, quien promueve como Profesor Titular VII a Titular VIII, a partir del 01 de enero de 2018, por promoción por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos).

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

de esta reunión y que había disposición de participar en la misma, por lo que consultó si los llamaba para que se incorporaran, a lo que la Junta Directiva no accedió en varias ocasiones. Durante la reunión, intervienen distintos miembros expresando por una lado el asombro que causó esa medida y por el otro, lo inadmisible que es la misma. El Coordinador de la Disciplina de Endodoncia justificó la medida debido a la contratación de un profesor interino de 4 horas. En ese sentido, se intentó explicar al Dr. Escobar Caballeros las limitaciones financieras que impiden contratar a un profesor interino de 8 horas, tal y como lo solicita el Coordinador de la disciplina. Además se enfatizó que recientemente de autorizó la ampliación a 8 horas de trabajo a indefinido de 2 profesores titulares así como el retorno de otro profesor también de 8 horas a esa disciplina, todo lo cual había coadyuvado a que en Endodoncia se cuente actualmente con 6 profesores titulares de tiempo completo, 2 profesores titulares de tiempo parcial y un profesor interino de 4 horas. Esto reflejaba que esa disciplina cuenta con suficientes profesores para atender las necesidades docentes teóricas, de laboratorio y clínicas mientras que otras disciplinas de la misma área no tenían esas condiciones. Por ello, la medida de poder realizar radiografía digital de 7.30 a 11.30 horas únicamente, era injustificada. Se le plantearon diversas preguntas al Dr. Escobar Caballeros, quien por su parte brindó las explicaciones que consideró pertinentes. Se enfatizó que la situación era eminentemente un problema de planificación y coordinación, así como de cumplimiento, mientras que el Dr. Miguel René Escobar Caballeros sostenía que era una situación de importancia, de calidad docente y que sólo con la contratación de un profesor de tiempo completo podía revertirse la medida. Se insistió con el Dr. Escobar que en estos momentos y bajo las condiciones presupuestarias no era posible acceder a ello, sin que se lograse la comprensión de ello, pues la petición por su parte fue reiterativa. Así mismo, se conversó ampliamente con él acerca de otras situaciones que son atribuciones de la coordinación de la disciplina y que debían ser abordadas por la misma, con el fin de que todos los involucrados aportaran a resolver las dificultades existentes. Por su parte el Director del Área Médico-Quirúrgica manifestó su interés por resolver la situación de una manera institucional. Terminada la exposición y el dialogo con los profesores del Área Médico-Quirúrgica, ambos se retiraron del salón de sesiones.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Requerir al Coordinador de la disciplina de Endodoncia, Dr. Miguel René Escobar Caballeros, que presente a este Órgano de Dirección a más tardar el día viernes 5 de abril de 2019 una solución a la disposición implementada, de tal manera que tanto la digitalización radiográfica como la instructoría clínica en esa disciplina sea posible durante toda la jornada de atención clínica todos los días de la semana.

CUARTO: Aprobación de algunas promociones docentes.
Se conoció la carta de fecha 03 de abril de 2019, referencia COMEVAL-Odonto-07-2019 dirigida al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología, Dr. Sergio Armando García Piloña, la que literalmente dice: ..."Adjunto a la presente encontrará las hojas de envío del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) números 135, 136 y 137/2019, correspondientes a cuadros de promoción por tiempo de servicio de quince profesores de esta casa de estudios, por lo que solicito hacerlo del conocimiento de la Junta Directiva de la Facultad para su aprobación y trámite correspondiente. Sin otro particular, me suscribo, Deferentemente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.1 Aprobar la promoción docente del Dr. Luis Felipe Paz García Salas, Registro de Personal No. 17334, quien promueve como Profesor Titular IX a Titular X, a partir del 06 de agosto de 2018, por promoción por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos).

4.2 Aprobar la promoción docente del Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, Registro de Personal No. 17335, quien promueve como Profesor Titular IX a Titular X, a partir del 06 de agosto de 2018, por promoción por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

4.13 Aprobar la promoción docente del Dr. José Leonidas Recinos Flores, Registro de Personal No. 960356, quien promueve como Profesor Titular VII a Titular VIII, a partir del 01 de enero de 2018, por promoción por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos).

4.14 Aprobar la promoción docente del Dr. Rafael Esteban Díaz Rivas, Registro de Personal No. 20020599, quien promueve como Profesor Titular IV a Titular V, a partir del 01 de enero de 2018, por promoción por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos).

4.15 Aprobar la promoción docente de la Dra. Ingrid Lucrecia Molina Sandoval de Matta, Registro de Personal No. 20060313, quien promueve como Profesora Titular V a Titular VI, a partir del 10 de enero de 2018, por promoción por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos).

QUINTO: Constancias.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, hace constar:

5.1 Que el Vocal IV, Br. Diego Alejandro Argueta Berger, se excusó de asistir a la sesión por encontrarse en extramuros.

5.2 Se da por terminada la presente sesión, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos (12:55), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda
VOCAL III

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.